

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE AUTORIZACION DE PAGO		CÓDIGO	AFINCO-FR-14		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA	1	DE	1

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL

*De acuerdo con la facultad otorgada
mediante la Resolución N°0034 de 2017*

AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE

Beneficiario. ANAMARIA SALAZAR NOGUERA

NIT. 1020741986-1

Valor: \$5.500.000,00 / **Letras:** (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOSM/CTE)

Periodo: Del 01 de mayo al 30 de mayo de 2018

Por concepto de Pago Anticipado () Anticipo () Otros (X) pago de honorarios, correspondiente al Contrato número 0175 del 04 de enero de 2018 cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales y apoyo en temas técnicos para el desarrollo del proyecto de conectividad regional del Instituto Nacional de Vías. Dirección de contratación."

Con cargo al registro presupuestal número 25318 del 05 de enero de 2018

Para proceder con el presente pago, certifico que el contratista cumple con lo estipulado contractualmente y las normas vigentes relacionadas con el perfeccionamiento y legalización del contrato.

FIRMA:

Nombre: CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES

Director General

Vo. Bo.

JUAN JOSÉ DYUELA SOLER

Director de Contratación (E)

Vo. Bo. ANGELICA VALENCIA T

Fecha: 31 de mayo de 2018

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS ANEXOS: SI
RADICACION 45166 01/06/2018 02:00:35 pm
REFERENCIA CUENTA POR PAGAR
DEPENDENCIA GRUPO CUENTAS POR PAGAR
ORDEN DE PAGO NO 8968



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

Prosperidad
para todos

**EL SUSCRITO SUPERVISOR
DEL CONTRATO No. 0175 DE 2018**

CERTIFICA:

Que **ANAMARIA SALAZAR NOGUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.741.986 de Bogotá, cumplió a cabalidad con el objeto del contrato No. 0175 de 2018 en cuanto al **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO EN TEMAS TECNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CONECTIVIDAD REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN"**.

Que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

Que el servicio se prestó y cumplió a partir del 01 de mayo al 30 de mayo de 2018.

Que de acuerdo a la cuenta de cobro, el valor del servicio fue de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (5.500.000,00).

Para constancia se firma en Bogotá D. C. 31 mayo de 2018.


JUAN JOSE OYUELA SOLER
Director de Contratación (E)
Supervisor del Contrato No 0175 de 2018

Vo. Bo. ANGELICA VALENCIA T.





INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES

CÓDIGO	AFINCO-FR-12
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

CONTRATO N°: 0175 de 2018

	%	TIPO PAGO:	NÚMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERÍODO
ANTICIPO	<input type="text"/>	ACTA DE OBRA <input type="text"/>		
PAGO ANTICIPADO	<input type="text"/>	ACTA DE INTERVENTORIA <input type="text"/>		
DESEMBOLSO	<input type="text"/>	ACTA DE AJUSTE <input type="text"/>		
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS ☒	Cuenta de Cobro No. 5	01 de mayo al 30 de mayo 2018
		OTRO <input type="text"/>		
		CUAL? <input type="text"/>		

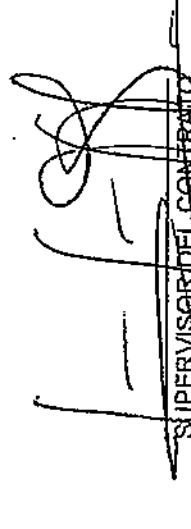
RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO 25318 RUBRO No. C-2402-0600-1

RECURSO No. 21

VALOR AFECTADO 5.500.000,00

TOTAL ACTA 5.500.000,00


SUPERVISOR DEL CONTRATO
JUAN JOSE OYUELA SOLER
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN (E)

Bogotá, D. C. 31 de mayo de 2018

CUENTA DE COBRO No. 05
CONTRATO No. 0175 de 2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT 800.215.807-2

DEBE A:

ANAMARIA SALAZAR NOGUERA
C.C. 1.020.741.986 de Bogotá

LA SUMA DE: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (5.500.000,00).

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2018.

POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO EN TEMAS TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CONECTIVIDAD REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN".

Se solicita atentamente que la transferencia de los honorarios se realice a la cuenta de ahorros No. 008900718332 de DAVIVIENDA.


ANAMARIA SALAZAR NOGUERA
C.C. 1.020.741.986 de Bogotá
Celular: 3118361431

Bogotá, D. C., 31 de mayo de 2018

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Area Cuentas por Pagar
Ciudad

CERTIFICACION

Yo, ANAMARIA SALAZAR NOGUERA, identificado como aparece al pié de mi firma, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1527 del 27 de abril de 2012, como trabajador independiente, bajo la gravedad de juramento manifiesto que no declaro renta.

Cordialmente,


ANAMARIA SALAZAR NOGUERA
C.C. No. 1.020.741.986 de Bogotá
Contrato INVIAS No. 0175-2018

Bogotá, 31 de mayo de 2018

Doctor
MARIO DUQUE HERRERA
GRUPO CUENTAS POR PAGAR
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Ciudad

ASUNTO: Disminución Base Retención en la Fuente.

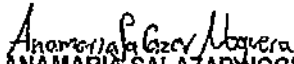
Yo **ANAMARIA SALAZAR NOGUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.741.986 de Bogotá, bajo la gravedad de juramento certifico que el documento soporte de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud realizados a la Entidad Promotora de Salud **COMPENSAR**, durante el mes de mayo de 2018, por valor de \$275.000.00, al Fondo de Pensiones **PROTECCIÓN (PROTECCIÓN+ING)** por un valor de \$352.000.00, y a la aseguradora de riesgos laborales **POSITIVA** Compañía de Seguros S.A. por valor de \$11.500.00, corresponden a los ingresos originados de la ejecución del contrato de prestación de servicios No 0175 de 2018, suscrito con el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.

Solicito me hagan la retención en la fuente con base en el artículo 13 de la ley 1527 del 27 de abril de 2012 al contrato anteriormente mencionado, que corresponde a la única vinculación contractual que tengo, la cual no excede de 300 UVTs mensuales, declaración que para los efectos legales realizo bajo la gravedad de juramento.

Lo anterior para efectos de tener en cuenta el cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1527 del 27 de abril de 2012.

De igual manera, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, informo que no he contratado o vinculado dos (02) o más personas trabajadores asociados a mi actividad.

Atentamente,


ANAMARIA SALAZAR NOGUERA
CC. 1.020.741.986 de Bogotá
Contratista INVIAS



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

PERIODO: DEL 01 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2018

CONTRATISTA: ANAMARIA SALAZAR NOGUERA
CONTRATO No: 0175 DE 2018

Bogotá D.C., 31 mayo de 2018

Ingeniero
CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES
Director General
Instituto Nacional de Vías

Asunto: Quinto informe de actividades, contrato de prestación de servicios No. 0175 de 2018.

Cordial saludo señor Director,

A continuación se relacionan las principales actividades desempeñadas durante el mes de mayo de 2018:

1. LABORES EJECUTADAS

1. Revisión y observaciones a los siguientes documentos: Anexo técnico, Presupuesto, Formulario N.1 y Plan de cargas del siguiente proceso: "INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA NUQUÍ - LA YE - RUTA 5001 - DEL PR60+0000 AL PR130+0000" para publicación.
2. Revisión y observaciones a los siguientes documentos: Anexo técnico, Presupuesto, Formulario N.1 y Plan de cargas del siguiente proceso: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LIBERTADOR Y MONTELÍBANO, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" para publicación.
3. Revisión y observaciones a los siguientes documentos: Anexo técnico, Presupuesto, Formulario N.1 y Plan de cargas del siguiente proceso: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA QUISQUINA - EL BEGÓN EN EL

MUNICIPIO DE PALMIRA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" para publicación.

4. Revisión y observaciones a los siguientes documentos: Anexo técnico, Presupuesto, Formulario N.1 y Plan de cargas del siguiente proceso: "INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INTERSECCION DE LA VIA NACIONAL (ANILLO VIAL) 45AST08 CON LA TRANSVERSAL MALPASO GIRON PARA CONDICIONES ACTUALES Y ESTUDIOS A NIVEL FASE II PARA LA SOLUCION FUTURA DE LA INTERSECCION DE LA VIA NACIONAL (ANILLO VIAL) 45AST08 CON LA TRANSVERSAL MALPASO - GIRON - EN EL MUNICIPIO DE GIRON - DPTO. STDER" para publicación.
5. Revisión y observaciones a los siguientes documentos: Anexo técnico, Presupuesto, Formulario N.1 y Plan de cargas del siguiente proceso: "OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA PARA LOS TÚNELES DEL CORREDOR BUGA – BUENAVENTURA SECTOR CISNEROS - LOBOGUERRERO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" para publicación.
6. Revisión y observaciones a los siguientes documentos: Anexo técnico, Presupuesto, Formulario N.1 y Plan de cargas del siguiente proceso: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS EN LOS MUNICIPIOS DE SUCRE, CHARTA Y LA BELLEZA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ, FINANCIADOS CON RECURSOS DE OCAD-PAZ DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR), DEPARTAMENTO DE SANTANDER" para publicación.
7. Revisión y observaciones a los siguientes documentos: Anexo técnico, Presupuesto, Formulario N.1 y Plan de cargas del siguiente proceso: "INVENTARIO Y LOCALIZACIÓN DEL CORREDOR FÉRREO FACATATIVÁ - PUERTO SALGAR (K73+000 - K147+000) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, DE LA RED FÉRREA NACIONAL" para publicación.
8. Revisión y observaciones a los siguientes documentos: Anexo técnico, Presupuesto, Formulario N.1 y Plan de cargas del siguiente proceso: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PUNTO CRITICO K 15+000 DE LA CARRETERA MEDIACANOA – ANSERMA NUEVO, RUTA 2302, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" para publicación.
9. Revisión y observaciones a los siguientes documentos: Anexo técnico, Presupuesto, Formulario N.1 y Plan de cargas del siguiente proceso: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CICLO-INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE ANTIOQUIA EN LAS SUBREGIONES DE OCCIDENTE, URABÁ Y NORTE DEL ÁREA METROPOLITANA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" para publicación.
10. Revisión y observaciones a los siguientes documentos: Anexo técnico, Presupuesto, Formulario N.1 y Plan de cargas del siguiente proceso: "INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTOS A EPIFITAS, ESPECIES FORESTALES Y FRUTALES, QUE FUERON ESTABLECIDAS EN CUMPLIMIENTO DE LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 2367 DE 2007 Y SUS MODIFICATORIAS

PARA EL PROYECTO VIAL DENOMINADO DOBLE CALZADA BUENAVENTURA – LOBOGUERRERO, SECTOR ALTOS DE ZARAGOZA A QUEBRADA LIMONES.” para publicación.

11. Revisión y observaciones a los siguientes documentos: Anexo técnico, Presupuesto, Formulario N.1 y Plan de cargas del siguiente proceso: “ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS Y ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FASE III DE LA VARIANTE PUEBLO RICO EN LA CARRETERA SANTA CECILIA – ASIA CÓDIGO 5003, DEPARTAMENTO DE RISARALDA.” para publicación.
12. Realizar una matriz técnica unificada de los diferentes procesos evaluados hasta la fecha adelantados por la dirección de contratación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.
13. Revisar las matrices técnicas, los informes de evaluación y los documentos de respuesta a las observaciones de los siguiente procesos:
 - **MANTENIMIENTO ESTACION FERREA MORALES, MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**
 - **CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL DE PIÑUÑA NEGRO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO ETAPA II**
 - **ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INTERSECCION DE LA VIA NACIONAL (ANILLO VIAL) 45AST08 CON LA TRANSVERSAL MALPASO GIRON PARA CONDICIONES ACTUALES Y ESTUDIOS A NIVEL FASE II PARA LA SOLUCION FUTURA DE LA INTERSECCION DE LA VIA NACIONAL (ANILLO VIAL) 45AST08 CON LA TRANSVERSAL MALPASO - GIRON - EN EL MUNICIPIO DE GIRON - DPTO. STDER**
 - **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCARIAS EN EL MARCO DEL OCAD PAZ EN LOS MUNICIPIOS DE ANSERMA - RIOSUCIO - BELALCÁZAR - PALESTINA - RISARALDA - NORCASIA - PENSILVANIA Y SAMANÁ EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY 1534 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2017**
 - **INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA-LABERINTO RUTA 2402 SECTOR BELÉN-LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.**
 - **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCARIAS EN EL MARCO DEL OCAD PAZ EN LOS MUNICIPIOS DE BALBOA, MISTRATÓ Y QUINCHÍA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY 1534 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

- OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA, INCLUYE FRENTE DE SAN FRANCISCO Y EL SECTOR K0+000 AL K0+670 DEL FRENTE DE MOCOA, Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SAN FRANCISCO - EL PEPINO, DE LA TRANSVERSAL TUMACO MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.
- INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION OBRAS DE ARTE EN LA VIA EL MORRO - LA FUGA EN LA VEREDA TAGUARA - RESGUARDO INDIGENA FANAJIW DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE – GUAVIARE
- INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS A NIVEL DE FASE I DE LA VARIANTE DEL MUNICIPIO DE SOATÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
- ADMINISTRACION VIAL DE LAS VIAS: 8004-A VALLEDUPAR-RIO SECO-SAN JUAN DEL CESAR, SECTOR VALLEDUPAR-RIO SECO-BADILLO DEL PR0+0000 AL PR33+0000 (LIMITES LA GUAJIRA), 8004 VALLEDUPAR-LA PAZ-MANAURE, SECTOR VALLEDUPAR-LA PAZ DEL PR0+0000 AL PR13+0386, 4902 LA PAZ-SAN JUAN DEL CESAR-BUENAVISTA-TOMARRAZON, SECTOR LA PAZ-RIO PEREIRA DEL PR0+0000 AL PR6+0119, 4901 SAN ROQUE-LA PAZ, SECTOR SAN ROQUE-LA PAZ DEL PR0+0000 AL PR140+0000.
- INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCARIAS EN EL MARCO DEL OCAD PAZ EN LOS MUNICIPIOS DE BALBOA, FLORENCIA, MERCADERES Y SANTA ROSA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY 1534 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2017
- INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCARIAS EN EL MARCO DEL OCAD PAZ EN LOS MUNICIPIOS DE EL TAMBO Y LOPEZ DE MICAY EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY 1534 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2017
- DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE LA CONEXIÓN MARÍTIMA FLUVIAL GOLFO DE URABÁ RIO ATRATO, BOCA COQUITO
- INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA CODIGO 45A04 SECTOR ZIPAQUIRA UBATE DEL PR 28+0200 AL PR 67+1134, SECTOR VIA PASO NACIONAL POR CAJICA PR 11+0700 AL PR 16+0100 Y SECTOR VIA PASO NACIONAL POR ZIPAQUIRA PR 25+0200 AL 28+0200 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
- ADMINISTRACION VIAL DE LAS VIAS: 8004-A VALLEDUPAR-RIO SECO-SAN JUAN DEL CESAR, SECTOR BADILLO-SAN JUAN DEL CESAR DEL PR33+0000 AL PR52+0530, 4902 LA PAZ-SAN JUAN DEL CESAR-BUENAVISTA, SECTOR RIO PEREIRA-SAN JUAN DEL CESAR-BUENAVISTA DEL PR6+0119 AL PR75+0237, 8801 BUENAVISTA-MAICAO, SECTOR BUENAVISTA-CUESTECITAS DEL

PR0+0000 AL PR52+0615, 49GJB PASO POR SAN JUAN DEL CESAR DEL PR0+0000-PR3+0000, 8801 BUENAVISTA-MAICAO, SECTOR BUENAVISTA-PARADERO DEL PR52+0615-PR66+0300, 88GJ02 ACCESO A ALBANIA DEL PR0+0000-PR3+0000

- INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCARIAS EN EL MARCO DEL OCAD PAZ EN SANTANDER DE QUILICHAO, BUENOS AIRES Y CORINTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY 1534 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2017

2. PAGOS DE PARAFISCALES

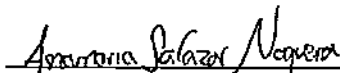
Para dar cumplimiento a los requisitos de ley, me permito allegar copia de los documentos que acreditan el pago a SALUD, PENSIÓN Y ARL, correspondiente al mes mayo de 2018, así:

MAYO 2018

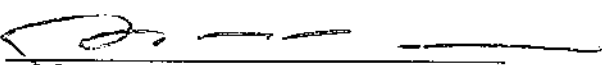
- Pago de salud: E.P.S. Compensar Por valor de \$275.000.00, correspondiente al mes de mayo de 2018, Planilla No. 27440108 de fecha de pago 08/05/2018.
- Pago de pensión: PROTECCIÓN (ING+PROTECCIÓN) Por valor de \$352.000,00, correspondiente al mes de mayo de 2018, Planilla No. 27440108 de fecha de pago 08/05/2018.
- Pago de aseguradora de riesgos laborales: POSITIVA COMPAÑÍA SEGUROS S.A. Por valor de \$11.500,00, correspondiente al mes de mayo de 2018, Planilla No. 27440108 de fecha de pago 08/05/2018.

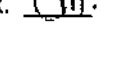
Manifiesto tener actualizada la información referente al Contrato No. 0175 de 2018 en el SIGEP, SICO, SECOP. Así mismo manifiesto tener al día la correspondencia del SICOR.

Cordialmente,


ANAMARIA SALAZAR NOGUERA
CONTRATISTA


Vo.Bo. JUAN JOSE OYUELA SOLER
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN (E)


Vo.Bo. ANA MARIA MARGARITA AREVALO OROZCO
Abogada de Grupo de Asuntos Precontractuales
Vo.Bo. Angelica Valencia T.

SIGEP. 
SICO. 
SECOP. 
SICOR. 

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXTERNO PAQO PABFICIALES Y SALUD		
CC	1020411648	ANAXMARIA SALDANZA NOGUERA		CARRETA 55 53 15	7336193	anama_1024@netnet.cl.com			
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
ÚNICA	1- Independiente			BOSQUÍA D.C.	BOSQUÍA D.C.				

DATOS DE LA PLANILLA						
PERIODO COTIZACIÓN			TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DOMINICA)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD	SALUD DIFERENTE					
MES	AÑO	MES	AÑO			
3	2018	5	2018	1	274610103	\$928.500
					201-0906	33000818

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Colectación Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Colectación	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Atendidos
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Vizor					
EPS008	Compañía EPS	860068945.7	275 600	0		0		0	0	0	0	275.000	1

TOTALES PÉNSIÓN

[illegible]**TOTALES RIESGOS LABORALES**

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NTT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Seguros	Valor Rende Cotización	Dis. Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	Ha. Pautado Suba o FAVOR	Valorizable a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Accidentes	Valor									
1423	Pesquera Seguros	40001153-0	11,500				11,500	0	11,500			115	11,500	1

TOTALES CAJAS

TOTALES CLAS							
Código CCY	Nombre	INT	Valor Aporte	Dist. Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALS PAR 318 CALES

TOTALES PARA FISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Atribuidos
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEZA				
Tipos Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valores de IdE, LMA, IRP y Aseg	Total a Pagar	
Saúd	1	275.000	275.000	
Pensión	1	352.000	352.000	
Reserva Laboral	1	11.500	11.500	
CCF	0	0	0	
ESAP	0	0	0	
ICBF	0	0	0	
MEN	0	0	0	
SENA	0	0	0	
TOTALES	3	638.500	638.500	

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXIGIRSE PAGO PARA FISCALES Y SALUD
CC	1007141985	ANASTASIA SALAZAR INOUEIRA	CALLE RAFAEL 153 15	7532833	anast_10072009@net.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAQO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
AÑOS	MESES	AÑO	AÑO	AÑO	MESES	AÑO	
5	2018	5	2018	1		27440108	\$510.500

DETALLE POR COTIZANTE[illegible]